

## **PROPUESTAS PARA LA INCLUSIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO EN LA HOJA DE RUTA METODOLÓGICA DE INTERVENCIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL INTEGRAL DE SUSTITUCIÓN DE CULTIVOS ILÍCITOS –PNIS**

### **Consideraciones previas y generales**

1. La hoja de ruta no desarrolla acciones encaminadas al fortalecimiento organizativo, a la generación de oportunidades laborales, a la estrategia de seguridad, ni el impulso de proyectos de investigación en relación a la situación de mujeres recolectoras, cultivadoras y amedieras.
2. De manera general insistimos en la urgencia de definir la naturaleza jurídica de los Acuerdos, los cuales a nuestro juicio deben tener el carácter de actos administrativos.
3. La propuesta de hoja de ruta hace un énfasis en la implementación del PAI. Sin embargo no es clara la articulación de las medidas que surjan en el acuerdo con los PDET, ni con los PISDA.
4. ¿Esta hoja de ruta se debe entender como la reglamentación del decreto 896? Creemos que esta reglamentación está pendiente y la hoja de ruta es una oportunidad para formularla<sup>1</sup>.
5. La información recogida en todo el proceso debe ser protegida, puesto que contiene datos sensibles de personas que se acogerán al Tratamiento Penal Diferenciado el cual está pendiente de ser aprobado. Se sugiere incorporar un mecanismo para que esta información no pueda ser usada por el gobierno para ningún otro fin distinto de la caracterización de las familias potenciales beneficiarias del PNIS, y que proteja el derecho a la no autoincriminación. En el mismo sentido se requiere un mecanismo que permita a los servidores públicos abstenerse de realizar las denuncias correspondientes.
6. Se debe garantizar el debido proceso de las familias que se acogen al programa al momento de determinar su eventual incumplimiento. En la ruta debe quedar establecido las instancias que van a determinar el incumplimiento, los criterios para determinarlo, y el procedimientos para llegar a la determinación de las sanciones.
7. Se propone que se destine un porcentaje mínimo del 5% del presupuesto establecido para cada acuerdo colectivo para el empoderamiento específico de las mujeres.

---

<sup>1</sup> Es necesario recordar que fuera del desarrollo del enfoque de género hay dos tipos de situaciones que requieren atención diferenciada al momento de emitir la reglamentación: territorios colectivos y campesinado en Parques Naturales Nacionales. La reglamentación de la primera situación debe contar con consulta previa, de acuerdo con la intervención que realizamos sobre el Decreto. Sobre la población en PNN no hay claridad de cuál es el contenido de la RRI y de los planes de sustitución en estos territorios. Tampoco se contempla en la ruta el procedimiento que se adelantará con comunidades étnicas y los mecanismos para la realización de las consultas previas.

## PROPUESTAS EN MATERIA DE PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES

### PRINCIPIOS

La garantía para la participación efectiva de las mujeres en todas las instancias descritas a continuación, debería estar sujeta a los siguientes principios transversales:

1. Es preciso que los mecanismos de participación abajo reseñados, promuevan la participación en términos de paridad entre hombres y mujeres en las instancias de decisión, incluyendo aquellos espacios de dirección. Principio que debe guiar de una parte la representación de las comunidades, y de otra la composición de los equipos de trabajo de las entidades del Estado que intervendrán en los territorios.
2. Atendiendo a la mayor carga de trabajo de cuidado no remunerado que tienden a asumir las mujeres rurales y, en especial, las mujeres vinculadas al mercado de las drogas en razón de su situación de precariedad económica, la Dirección y las comunidades deben impulsar la implementación de acciones desde el Sistema Nacional de Economía del Cuidado para aligerar las cargas desproporcionadas del trabajo del cuidado sobre las mujeres, y re-distribuir las de tal manera, que ellas puedan participar activamente de los espacios de participación vinculados al PNIS. Estas medidas deberían incluir entre otras: (i) Acciones pedagógicas dirigidas a la renegociación y redistribución de las cargas de cuidado entre los miembros del núcleo familiar, la comunidad y el sector público. (ii) Garantía de guarderías infantiles en los lugares de Asamblea, y comedores comunitarios.
3. Atendiendo a los riesgos en materia de seguridad que corren las comunidades en los territorios objeto de los planes de sustitución, especialmente por la disputa de control territorial, es preciso garantizar una estrategia de seguridad, con un enfoque diferencial y de género, para que los y las representantes de las comunidades puedan participar de las instancias abajo señaladas.

### CONFORMACIÓN DE INSTANCIAS DEL PNIS

|                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|---------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Junta de Direccionamiento Estratégico | <ul style="list-style-type: none"> <li>• La junta debe tener dentro de sus integrantes a dos representantes de la sociedad civil, una mujer y un hombre representantes de las comunidades que hayan suscrito acuerdos colectivos de sustitución con el gobierno nacional.</li> <li>• El mecanismo de elección de los dos representantes: las mismas comunidades deben elegir a sus representantes, con el acompañamiento de la Defensoría del Pueblo (Ver mecanismo de elección de comité de seguimiento a la implementación de la ley 1257 de 2008).</li> </ul>                                                                                                                  |
| Consejo Permanente de Dirección       | <ul style="list-style-type: none"> <li>• El Consejo al igual que la Junta, debe contar con la participación de al menos dos representantes de la sociedad civil, un hombre y una mujer delegados de las comunidades que han suscrito acuerdos de sustitución colectiva con el Gobierno. Al igual que la recomendación anterior su elección debe producirse de manera autónoma por parte de las comunidades.</li> <li>• Se propone la participación de la academia en esta instancia. Se buscará que dentro de las y los expertos estén personas vinculadas a universidades de las regiones con incidencia en el PNIS, y personas con experiencia en enfoque de género.</li> </ul> |

|                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Estrategia de comunicación                                                                                                                            | <ul style="list-style-type: none"> <li>La estrategia de comunicación debe incluir propuestas que desarrollen el enfoque de género, “entre ellas se hará difusión del PNIS a través de encuentros comunitarios para la difusión del PNIS”. En dichos encuentros se buscará garantizar la participación paritaria entre hombres y mujeres.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                         |
| <b>ETAPA B: ALISTAMIENTO</b>                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| Jornadas de socialización                                                                                                                             | <ul style="list-style-type: none"> <li>En todos los procesos de socialización que se llevarán a cabo en la etapa de alistamiento, se deberá hacer todos los esfuerzos institucionales para garantizar en la mayor medida posible la participación paritaria entre hombres y mujeres.</li> <li>Se deberá garantizar la presencia física de delegadas de organizaciones de mujeres en la zona/región de aplicación del respectivo Acuerdo.</li> </ul>                                                                                                                                                         |
| Asambleas comunitarias y elección de delegados a la Comisión Municipal de Planeación Participativa y el Consejo Municipal de Seguimiento y Evaluación | <ul style="list-style-type: none"> <li>La designación de delegados y delegadas para la Comisión Municipal de Planeación Participativa y para el Consejo Municipal de Seguimiento y Evaluación debe seguir el criterio de paridad en razón del género.</li> <li>El Consejo Municipal de Seguimiento y Evaluación deberá contar con la participación de al menos 1) Un delegado y una delegada de sociedad civil (de las comunidades que han suscrito acuerdo de sustitución) 2) Un/a delegado/a de comunidad internacional, y 3) Una delegada/o de la academia.</li> </ul>                                   |
| Conformación del Consejo Asesor Territorial                                                                                                           | <ul style="list-style-type: none"> <li>La designación de delegados y delegadas para el Consejo Asesor Territorial debe seguir el criterio de paridad en razón del género.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| Recolección y análisis de información de cultivadores y recolectores/as a vincular al programa                                                        | <ul style="list-style-type: none"> <li>“El equipo del PNIS (integrado por Gobierno Nacional y FARC-EP) con acompañamiento de la comunidad realiza el levantamiento de la información”. Se debe garantizar que ese acompañamiento cuente con la presencia y los aportes de las mujeres y de sus organizaciones. El levantamiento de la información estará desagregada por sexo.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                   |
| Asambleas de verificación y elaboración de actas para actividades de recolectores                                                                     | <ul style="list-style-type: none"> <li>Las Asambleas comunitarias de verificación deben garantizar la participación paritaria (en la mayor medida posible) entre hombres y mujeres.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| <b>ETAPA C: IMPLEMENTACIÓN</b>                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| Asamblea comunitaria para definición de componente PAI comunitario                                                                                    | <ul style="list-style-type: none"> <li>“Con base en la información de caracterización, la comunidad elaborará la priorización de los elementos del PAI comunitario”. El proceso de priorización debe garantizar la participación de las organizaciones de mujeres de los territorios.</li> <li>Un porcentaje de los recursos del PAI comunitario deberá ser destinado para estrategias y actividades y definidas por las mujeres presentes en la Asamblea. Para su definición existirá un espacio de participación únicamente de mujeres. Este espacio no deberá excluirlas de otros escenarios.</li> </ul> |
| Asistencia Técnica Integral - ATI / Asociatividad / Cooperativismo                                                                                    | <ul style="list-style-type: none"> <li>Garantizar la participación activa de las mujeres y sus organizaciones en las jornadas de capacitación y en el proceso de</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | <p>concertación con las familias y las comunidades.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se debe procurar la participación de mujeres dentro de los equipos de asistencia y asesoría técnica, de los cuales usualmente están excluidas.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| Implementación del componente de autosostenimiento                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | <ul style="list-style-type: none"> <li>“Cada familia, comunidad o Asociación de productores (o cualquier organización en donde los campesinos se hayan unido para trabajar), con la asistencia técnica, definirá el uso de los recursos para garantizar su sostenimiento”. Garantizar la participación equitativa entre hombres y mujeres en la toma de decisión familiar y comunitaria sobre el uso de los recursos.</li> </ul>                                                                                                                                                      |
| Asambleas comunitarias: definición de cronograma, metas e indicadores. Plan comunitario                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | <ul style="list-style-type: none"> <li>Las asambleas deben garantizar la participación paritaria entre hombres y mujeres, y la presencia de las organizaciones de mujeres en los procesos de toma de decisión.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| <b>SEGURIDAD CON ENFOQUE DE GÉNERO</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| <p>Para garantizar la efectiva participación de las mujeres en los escenarios del PNIS, durante su formulación y ejecución, es preciso poner en marcha una estrategia de seguridad construida desde un enfoque diferencial, territorial y de género, de tal manera que se tengan en cuenta los riesgos específicos que enfrentan las mujeres y quienes integran la comunidad LGTBI.</p> <p>Para garantizar el enfoque de género, la participación entre hombres y mujeres será equitativa desde el momento del diseño hasta la efectiva implementación de la estrategia, la cual deberá considerar las violencias que se ejercen por actores externos e internos del territorio, así como la formulación de medidas para su prevención, en cumplimiento del punto 4.1.3. del Acuerdo Final.</p> <p>Para su formulación deberá existir un espacio de reflexión autónomo de las mujeres cultivadoras, recolectoras y amedieras, con el objetivo de caracterizar los riesgos a los que se enfrentan, así como, las medidas específicas que deben implementarse para garantizar su seguridad.</p> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| <b>OTRAS PROPUESTAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO EN LA RUTA PARA LA FORMULACIÓN DEL PNIS</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| <b>CONFORMACIÓN DEL PNIS</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| Estrategia de comunicación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | <ul style="list-style-type: none"> <li>Dentro de la estrategia de comunicación se deberán diseñar e implementar mecanismos de comunicación que permitan el acceso a la información por parte de las mujeres cultivadoras y recolectoras, teniendo en cuenta su menor acceso a los espacios considerados “público-políticos”.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                               |
| <b>ETAPA A: RECONOCIMIENTO ESTRATÉGICO</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| Análisis de documentación secundaria                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | <ul style="list-style-type: none"> <li>Teniendo en cuenta el punto 4.1.2. del acuerdo final sobre impulsar y fortalecer proyectos de investigación, reflexión y análisis de la realidad de las mujeres en relación con los cultivos de uso ilícito, incluir la creación de categorías de análisis para recoger información sobre la situación de las mujeres en todos los temas que se proponen como ejes del análisis de la información (características, intervenciones, actores, cultivos de uso ilícito, población, Planes de Desarrollo, Institucionalidad, actividad</li> </ul> |

|                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                                                                                    | <p>productiva legal e ilegal, seguridad, víctimas, etc.) Dentro de la información recolectada es necesario documentar: 1) La relación de las mujeres con la tierra, reconociendo su participación en actividades productivas y de cuidado como parte del ejercicio del derecho a la propiedad. 2) La relación entre pobreza, drogas y violencia de género.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Este análisis de información también debe incluir una línea base sobre acceso y garantía de derechos por parte de las comunidades que harán parte del programa. Línea base que tendrá que tener enfoque de género.</li> <li>• Dentro de la información secundaria también deben incluirse los planes de vida o los planes de desarrollo formulados por las propias organizaciones, o por autoridades indígenas, afrocolombianas o campesinas, prestando especial atención a las propuestas en materia de enfoque de género que las mismas comunidades plantean en dichos documentos.</li> </ul> |
| <b>ETAPA B: ALISTAMIENTO</b>                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| Actividades a nivel municipal. Primera reunión de socialización con autoridades locales y regionales, sector defensa, gobierno nacional y FARC-EP. | <ul style="list-style-type: none"> <li>• El estudio de las condiciones de seguridad debe realizarse con un enfoque de género, que permita dar cuenta de los factores de riesgo extraordinario que generan violencias contra las mujeres y contra la comunidad LGBTI en el territorio a intervenir –violencias, no sólo perpetradas por parte de los actores armados, sino al interior de sus comunidades-.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| Conformación de la Comisión Municipal de Planeación Participativa                                                                                  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dentro de las tareas de esta comisión se debe incluir: La promoción de actividades dirigidas a prevenir las violencias contra las mujeres y el impulso de medidas dirigidas a disminuir de manera efectiva el tiempo de cuidado no remunerado a cargo de las mujeres rurales.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| Conformación de Consejo Municipal de Evaluación y Seguimiento                                                                                      | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Esta instancia debe incluir, dentro de sus funciones: la construcción de indicadores de seguimiento que permitan evaluar de manera objetiva el cumplimiento de los acuerdos. Varios de los indicadores deben destinarse a la verificación del cumplimiento del enfoque de género en los Acuerdos.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| Recolección y análisis de información de cultivadores y recolectores a vincular al programa                                                        | <ul style="list-style-type: none"> <li>• La recolección y el análisis de información está generando riesgos para las comunidades en las regiones, por lo que es urgente como ya se mencionó, que este proceso se desarrolle de la mano con la implementación de la estrategia de seguridad, la cual debe contar con un enfoque diferencial, territorial y de género.</li> <li>• La realización de los listados de familias y su caracterización deben contemplar un concepto amplio de familia, en el que se incluyan las familias monoparentales, las familias reconstruidas, las conformadas por parejas del mismo sexo y en general las familias diversas.</li> <li>• La información recopilada deberá ser de carácter reservado, y usado solo para los fines de implementación del PNIS.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                 |

### ETAPA C: IMPLEMENTACIÓN

#### Caracterización socio-económica

- En cumplimiento del punto 4.1.2. que dispuso “Impulsar y fortalecer proyectos de investigación, reflexión y análisis de la realidad de las mujeres en relación con los cultivos de uso ilícito, para abordar el fenómeno desde su perspectiva diferencial” se propone la creación de un Observatorio de mujer rural, con énfasis en su relación con cultivos de uso ilícitos, que tenga como objetivos principales: (i) construir una línea base que permita monitorear a futuro los resultados que traerá la aplicación del PNIS y de su articulación con los PDET en la vida de las mujeres rurales y, en especial, de las mujeres trabajadoras de la coca; (ii) Construir indicadores de seguimiento sensibles al género que permitan monitorear los resultados de la implementación del PNIS y de su articulación con los PDET; (iii) Monitorear la aplicación de presupuestos sensibles al género para los efectos de la aplicación del PNIS; (iv) Establecer líneas de investigación que permitan mejorar las condiciones de vida de las mujeres rurales y, en particular, de aquellas mujeres vinculadas con la economía de las drogas. Las conclusiones y recomendaciones a las que llegue el Observatorio se entregarán a las comunidades y a las instituciones involucradas en el PNIS, las cuales deberán ser tenidas en cuenta para la ejecución de los compromisos establecidos en la implementación del PNIS.

De igual manera, la caracterización debe contemplar la situación de precariedad en la relación de tenencia y propiedad de las mujeres con la tierra, especialmente, teniendo en cuenta que dicha relación ha estado históricamente mediada por los varones. Esto, con el fin de que, en la aplicación de la ruta de formalización, titulación y acceso a tierra se implementen medidas dirigidas a proteger de manera reforzada los derechos de las mujeres campesinas como sujetos de especial protección., en su relación con la tierra.

- El Observatorio propuesto puede ubicarse en la Dirección de Política de drogas (Minjusticia), asociado al Observatorio de Drogas. La Alta Consejera, la Dirección de Sustitución o el Observatorio de Drogas del Minjusticia (de acuerdo a donde se ubique el Observatorio), deberían gestionar con el Sistema Universitario Estatal el involucramiento de la comunidad académica (docentes investigadoras/es y estudiantes) en el desarrollo de proyectos de investigación que ayuden al cumplimiento del objetivo del punto del punto 4.1.2 referido. Específicamente se debería trabajar con universidades públicas en los territorios priorizados por el PNIS y en el Decreto de los PDET.

#### Asamblea Comunitaria para definición del componente del PAI comunitario

- Considerando las dificultad que entraña el acceso equitativo de los recursos del PAI al interior de las familias, presentamos varias propuestas:

|                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|---------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                     | <ul style="list-style-type: none"> <li>a. En los casos de familias constituidas por parejas de distinto sexo, el Gobierno nacional promoverá que aparezcan como titulares para el cobro del dinero las mujeres a nombre de las familias beneficiarias. El Gobierno Nacional podrá diseñar incentivos para el logro de dicho propósito.</li> <li>b. La consignación de los recursos se hará a los dos miembros de la pareja, sin embargo el Gobierno deberá contemplar los costos extraordinarios que dicha acción implicaría, especialmente por parte de aquellas familias que se encuentran en los territorios más alejados.</li> <li>• La realización de los listados de familias debe contemplar un concepto amplio de familia, en el que se incluyan las familias monoparentales y diversas. También se debe contemplar una caracterización de las familias y de sus diferentes vinculaciones con la economía de la coca (familias de raspachines, cultivadoras, cocineras, etc.). Las juntas de Acción comunal en cada vereda velarán porque los recursos de la Asistencia Alimentaria Inmediata sean distribuidos equitativamente entre los miembros de las familias, pudiendo advertir a los representantes del Gobierno Nacional su incumplimiento, esto con el fin de tomar medidas frente al posible incremento de riesgo de violencia intrafamiliar como consecuencia de la entrega de los recursos del PAI.</li> <li>• La Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, impulsará un trabajo pedagógico dirigido a fortalecer el enfoque de género dentro de las actuaciones de las JAC. Se propone dos escenarios de trabajo, el primero con todas las personas que integran las JAC y el segundo con las personas encargadas del trabajo de mujeres o enfoque de género dentro de las JAC, el propósito de este segundo escenario de una parte promover mayores herramientas que les permita ser más efectiva en sus labores dentro de la JAC, y en segundo lugar crear rutas de actuación que les permita velar por la aplicación del enfoque de género dentro del PNIS a nivel veredal. Como parte de este proceso de fortalecimiento se puede promover intercambio de experiencias y buenas prácticas a favor de los derechos de las mujeres entre las JAC.<br/>Esta propuesta podría extenderse a las profesoras de las veredas y a las promotoras de salud de las veredas en donde se desarrollará el PNIS.</li> </ul> |
| Asistencia Técnica Integral (ATI)/<br>Asociatividad/ Cooperativismo | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Para el logro del mejoramiento de la capacidad técnica de las mujeres rurales se debe implementar un programa para el mejoramiento de lectoescritura y del cálculo económico. También se debe facilitar el acceso a mujeres mayores (entre 30 y 50 años) que quieran cualificar el trabajo que hacen en la actualidad, a través del acceso a becas y créditos que pueden dirigirse a las disciplinas no tradicionales.</li> <li>• Se debe promover la capacitación de las mujeres y jóvenes en</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |

|                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|----------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                    | <p>nuevas tecnologías agrarias y de producción, planes de acceso a formación en informática, disponibilidad de los centros Vive Digital en horarios flexibles que correspondan a tiempos para las mujeres.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El fomento de nichos de mercado local, regional, nacional e internacional debe fomentar la autonomía y empoderamiento económico de las mujeres, reconociendo su trabajo de cuidado y productivo como parte de la fijación de precios justos, manejo autónomo de las finanzas propias, fomento a las asociaciones de mujeres rurales, participación activa de las estrategias para la comercialización de los productos y minimización de la intermediación. La comercialización es donde se produce la mayor renta, y esta fase del ciclo es de control masculino. Se debe promover la democratización de dicha fase del ciclo económico.</li> </ul> |
| Implementación del Componente de Autosostenimiento | <ul style="list-style-type: none"> <li>• A través del Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (Fommur) se creará una línea de crédito blanda que sea condonable, para mujeres cultivadoras, recolectoras y amedieras de la economía de la coca, la marihuana y la amapola, con el objetivo de impulsar proyectos productivos que fortalezcan su autonomía económica. Deben considerarse las barreras que enfrentan las mujeres para acceder al sistema financiero. El Gobierno fortalecerá sus habilidades financieras y de ahorro.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |

#### PROPUESTAS DE ARTICULACIÓN DE ENFOQUE DE GÉNERO CON PDET

##### SALUD

- Garantizar las Brigadas de atención básica y especializada en salud en el territorio, según lo acordado en el PAI del punto 4 del Acuerdo Final, con la presentación de informes a las Asambleas Comunitarias sobre actividades realizadas en el marco de las mismas. Dichas brigadas deberán garantizar un componente de salud sexual y reproductiva, en donde se den a conocer los derechos sexuales y reproductivos y mecanismos de acceso para su garantía, se brinden cuidados prenatales, se dé información sobre anticoncepción, entre otros.

##### VIVIENDA

- El plan de vivienda deberá contemplar el acceso a combustibles seguros, planes de sustitución de estufas de leña por estufas con salida de humo o combustibles más seguros.
- Frente al acceso a vivienda en caso de que sea necesario realizar algún tipo de priorización, deberán tener prelación: mujeres cabeza de familia, mujeres con más de 2 personas a cargo, mujeres en situación de discapacidad o enfermedad grave o terminal.
- El diseño de las casas rurales deberá atender la extensión de las familias rurales.

##### ACCESO A TIERRAS

- En los casos de adjudicación, deberá cumplirse con las disposiciones establecidas en el art. 70 de la Ley 160 de 1994 o en la norma que la modifique, en relación a la titulación conjunta en casos de titulación a parejas.
- En los casos de formalización o adjudicación a parejas se deberán entregar dos copias de los títulos dirigidas a cada uno de los miembros de la pareja.
- En todos los casos de formalización y adjudicación se deberá garantizar el acceso gratuito a los trámites de escrituración y de registro.

- La Autoridad Nacional Agraria deberá garantizar la óptima calidad de la tierra que se entrega a las mujeres, previniendo que se repita la práctica común de la entrega de tierras de menor calidad para ellas.

#### **EDUCACIÓN**

- Se promoverá la disminución de la distancia entre las escuelas y centros educativos y los hogares. También se crearán mecanismos concertados con la comunidad para garantizar la seguridad en los caminos.
- Para facilitar el ingreso de las mujeres a la educación superior, debe estimularse la creación de sedes universitarias y técnicas, con una amplia oferta académica y de alta calidad, en las zonas rurales del país.
- El Gobierno Nacional a través del Ministerio de Educación promoverá que los centros educativos implementen un módulo nivelatorio que refuerce las habilidades de lectoescritura, analíticas, digitales y aritméticas de las mujeres.
- Facilitar el acceso a mujeres mayores, entre 30 y 50 años, que quieran cualificar el trabajo que hacen en la actualidad, a través del acceso a becas y créditos que pueden dirigirse a las disciplinas no tradicionales.
- Capacitación de las mujeres y jóvenes en nuevas tecnologías agrarias y de producción, planes de acceso a formación en informática, disponibilidad de los centros Vive Digital en horarios flexibles que correspondan a tiempos para las mujeres.
- El Gobierno promoverá que los centros educativos implementen lugares para el cuidado de niños y niñas, así como la creación de horarios flexibles que tengan en cuenta los periodos de crianza.

#### **ESTÍMULOS A LA ECONOMÍA SOLIDARIA Y COOPERATIVA**

- De igual manera, para el fortalecimiento de la presencia física de las organizaciones de mujeres en los espacios de decisión, es preciso garantizar la efectiva formalización de las cooperativas y organizaciones integradas por mujeres rurales, lo cual requiere el apoyo técnico y económico de trámites como: la certificación de la Cámara de Comercio, el Registro Único Tributario (RUT), un balance general y estados financieros de la organización y declaración de renta, entre otros.

#### **EN GENERAL EN RELACIÓN A LA INSTITUCIONALIDAD**

- Para promover el cumplimiento del enfoque de género en los PDET y en el PNIS, se debe promover el compromiso con la destinación de recursos económicos, técnicos y humanos a la dirección de Mujer Rural del Ministerio de Agricultura, al igual que se debe promover con las institucionalidad local y departamental la creación de secretarías de la mujer en los territorios.